

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.
No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

¡MUY BIEN!

El Excmo. Sr. Ministro de Marina ha dictado recientemente una R. O. en la que se señalan una serie de restricciones en los permisos a todos aquellos individuos que no sepan leer y escribir y concede, en cambio, ciertas distinciones a los que aprendan a hacerlo durante su permanencia en filas.

Si del Ministro de la Guerra saliese una disposición semejante, el problema del analfabetismo en España quedaría en breve poco menos que solucionado y mucho más, si se tomase como regla general la necesidad de presentar un certificado de haber recibido la primera enseñanza, para la admisión en cualquier dependencia del Estado.

¡Muy bien, señor Ministro! ¡Así se hace patria!

El despertar.

Dos años ha que durante las vacaciones de verano, me enteré de que los buenos amigos que constituían por entonces la Junta de la Asociación provincial del Magisterio me habían nombrado su Presidente. Me supo muy mal que se hubiese tomado tal resolución sin consultarme; estimé que se me hacía un flaco servicio en los momentos en que iba a encargarme de una nueva escuela; pero, a pesar de todo, acepté por disciplina y, lo que es peor, tomé tan a pecho mi nuevo cargo que, apartandome de la realidad de las circunstancias, entré de lleno en la vida de los sueños.

Soñé en primer lugar que Maestros, Inspectores, Funcionarios de Secciones y Profesores de Normal constituían una sola familia ante los temas de cultura general.

Soñé que la Asociación significaba hermandad, socorro y defensa mútua, algo grande que reunía en ocasiones a mas de cuatrocientos Maestros en la capital de provincia para tratar asuntos de interés general; donde los particularismos, las sectas y los partidos quedaban anulados por un espíritu de Clase, que, en la nuestra, es un espíritu de justicia social.

Soñé que había Autoridades protectoras de la enseñanza que no consentirían jamás que tan sagrada función decayera en manos de quienes están plenamente incapacitados para dirigirla.

Sueños fueron y, aun peor, pesadillas, los rumores que hasta mi llegaban de irregularidades en la función inspectora desde Ordis, Campdevánol, Vilabertrán, S. Juan de las Abadesas, Llagostera, Castellfullit, Port-Bou, La Sellera, etc., etc.

* * *

Impelido por tales sueños ¿qué de extraño tiene que, cual nuevo Quijote, me lanzara en busca de aventuras, acechando entuertos que deshacer, yerros que corregir, menesterosos que proteger?

Verdad es que embestí a gigantes y me resultaron molinos de viento; reté a ejércitos y mi falaz encantador los convirtió en rebaños de ovejas; recibí palos, salvajes e injurias de toda especie en recompensa de mis desinteresados mandobles y cuchilladas.

¡Inocente de mí, no recordaba que si bien el gran Cervantes tuvo cuidado en matar a D. Quijote, dejó en cambio lleno de vida y salud a su escudero Sancho Panza!

Desde entonces el tal escudero ha prohijado tanto, que hoy aseguraría que todos los españoles somos parientes suyos...

Un campanillazo dado en Olot y la pública conversión de un compañero, me han despertado y me señalan en definitiva el camino a seguir en adelante, camino que había desdeñado siempre y no por falta de motivos.

Sí, amigo Alguacil, sin duda mi presentimiento de nuestra próxima conversión me llevó a retener la publicación de su ataque a nuestro digno Inspector Jefe y a aconsejar a V. que se asegurase de la falta imputada antes de obrar en forma tan intemperante.

Los hechos me han dado la razón y hoy puedo unir mi voz a la suya para proclamar, *urbi et orbi*; la caballerosidad de nuestro Inspector Jefe, digno, por sus condiciones de rectitud; talento, honradez y espíritu cristiano, de regir provincias de mayor importancia que la de Gerona, exigua en demasía para sus muchos merecimientos.

L. MORENO TORRES.

SECCIÓN OFICIAL.

14 Noviembre 1919. (*Gaceta* del 16).—Orden complementaria de la de 19 de octubre último adicionando ascensos de Maestros a 3.000 ptas.

«Recibida en este Ministerio una parte de las hojas de servicio reclamadas a los Maestros que no ascienden, sin perjuicio de la rectificación ulterior, y en cumplimiento de la Real orden de 19 de octubre último, esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que asciendan a 3.000 pesetas, con la antigüedad y efectos económicos de 1.º de abril último, los siguientes Maestros:

D. Leandro Fernández de Castro, número general, 3.290; los números 3.427, 3.459, 3.461, 3.494, 3.551, 3.559, 3.681, 3.689, 3.695, 3.699, 3.720, 3.731, 3.743, 3.790, 3.845, 3.859, 3.875, 3.884, 3.885, 3.888, 3.894, 3.898, 3.906, 3.921, 3.922, 3.925, 2.926, 3.927, 3.942, 3.943, 3.944, 3.946, 3.956, 3.957, 3.958, 3.959, 3.960, 3.965, 3.967, 3.970, 3.972, 3.975, 4.006, 4.008, 4.011, 4.012, 4.014, 4.016, 4.020, 4.021, 4.022, 4.026, 4.028, 4.029, 4.034, 4.042, 4.044, 4.047, 4.048, 4.049, 4.055, 4.060, 4.061, 4.064, 4.067, 4.070, 4.072, 4.074, 4.084, 4.085, 4.087, 4.091, 4.092, 4.104, 4.121, 4.134, 4.149, 4.183, 4.191, 4.199, 4.205, 4.211, 4.226, 4.231, 4.237, 4.287, 4.391, 4.393, 4.396, 4.403, 4.404, 4.405, 4.408, 4.414, 4.415, 4.416, 4.417, 4.419, 4.433, 4.476, 4.489, 4.503, 4.507, 4.596, 5.100, y D. Juan Angel Sevilla Martínez, número 5.578; pertenecientes todos a la primera serie.

D. Alfonso Santos Suárez, número general 4.584.

Los números 4.587, 4.596, 4.597, 4.598, 4.617, 4.626, 4.653, 4.669, 4.670, 4.674, 4.679, 4.680, 4.681, 4.697, 4.700, 4.707, 4.722, 4.727, 4.740, 4.744, 4.747, 4.753, 4.757, 4.758, 4.766, 4.773, 4.787, 4.797, 4.802, 4.812, 4.814, 4.821, 4.822, 4.825, 4.831, 4.838, 4.843, 4.846, 4.847, 4.850, 4.851, 4.855, 4.860, 4.862, 4.870, 4.871, 4.877, 4.883, 4.891, 4.893, 4.894, 4.908, 4.909, 4.912, 4.914, 4.915, 4.917, 4.920, 4.921, 4.923, 4.924, 4.925, 4.927, 4.929, 4.930, 4.934, 4.938, 4.946, 4.947, 4.951, 4.952, 4.962, 4.963, 4.973, 4.989, 4.993, 4.997, 5.003, 5.015, 5.020, 6.021, 5.022, 5.029, 5.037, 5.040, 5.041, 5.048, 5.049, 5.050, 5.052, 5.055, 5.060, 5.061, 5.062, 5.063, 5.064, 5.070, 5.072, 5.073, 5.077, 5.080, 5.081, 5.082, 5.084, 5.089, 5.097, 5.098, 5.101, 5.103, 5.105, 5.134, 5.139, 5.145, 5.146, 5.147, 5.148, 5.158, 5.165, 5.179, 5.180, 5.183, 5.185, 5.186, 5.188, 5.195, 5.198, 5.199, 5.216, 5.220, 5.221, 5.232, 5.233, 5.236, 5.249, 5.251, 5.255, 5.263, 5.270, 5.272, 5.279, 5.280, 5.285, 5.287, 5.291, 5.293, 5.298, 6.424, 6.457, 6.462, 6.464, 6.470, 6.483, 6.484, 6.485, 5.486, 6.488, 6.489, 6.490, 6.491, 6.492, 6.393, 6.643, 6.658, 6.682, 6.873, pertenecientes a la serie segunda.

2.º Que asciendan a 2.500 pesetas, con la misma antigüedad de 1.º de abril último, los siguientes Maestros. 5.161, 5.172 y 6.459, pertenecientes a la serie cuarta.

D. Francisco Fernández Suárez, número general 4.666; D. Gerardo Pallarés y Pérez, 3.884; D. Ricardo Ramilo, 8.382; D. José Bonda, 8.381, D. Lemo Félix Bascuñana, 8.388; y los Maestros números 6.607, 6.613, 6.625, 6.628, 6.632, 6.633, 6.647, 6.650, 6.652, 6.655, 6.661, 6.667, 6.668, 6.673, 6.677, 6.685, 6.689, 6.690, 6.721, 6.745, 6.870, pertenecientes todos a la serie quinta.

Los números 6.711, 6.726, 6.732, 6.735, 6.737, 6.747, 6.758, 6.772, pertenecientes a la serie sexta.

Los Maestros, números 6.472, 6.473, 6.474, 6.496, 6.498, 6.499, 6.503, 6.505, 6.506, 6.507, 6.508, 6.509, 6.512, 6.864, 6.868, 6.875, 6.881, 6.884, 6.890, 6.904, 6.905, 6.910, 6.911, 6.920, 6.931, 6.933, 6.948, 6.966, 7.043, 7.079, 7.096, 7.097, 7.133, 7.137, 7.146, 7.157, 7.164, 7.170, 7.171, 7.178, 7.201, 7.202, 7.203, 7.204, 7.205, 7.208, 7.209, 7.216, 7.219, 7.226, 7.231, 7.238, 7.244, 7.248, 7.251, 7.257, 7.274, 7.278, 7.280, 7.290, 7.292, 7.302, 7.309, 7.320, 7.324, 7.330, 7.332, 7.333, 7.352, 7.365, 7.374, 7.378, 7.403, 7.407, 7.480, 7.500, 7.507, 7.508, 7.526, 7.533, 7.545, 7.548, 7.565, 7.577, 7.586, 7.611, 7.617, 7.618, 7.621, 7.633, 7.669, 7.685, 7.697, 7.743, 7.752, 7.761, pertenecientes todos a la serie séptima.

3.º Que D. Vicente Aparicio Buendía, número general 4.542, que figura ascendido a 2.500 pesetas, por error de copia, se le diligencie el título administrativo con 3.000 pesetas, sueldo que le corresponde por

ser de la segunda serie; D. Pío García Ribas, número 3.136, pertenece a la serie quinta, y le corresponden 2.500 pesetas; D. Gil Manuel Portela, número general 3.176, es de la serie segunda, y le corresponden 3.000 pesetas de sueldo; D. Carlos Serna, número 6.471, asciende a 2.500 pesetas; los números 6.814, 6.831, 6.836, 6.867, 6.896 y 7.006 ascienden a 2.500 pesetas.

4.º No ascienden, hasta remitir hojas de servicios, en las que se haga constar, con toda claridad, si ganaron o no plaza en oposiciones restringidas o libres, o si únicamente aprobaron oposiciones fuera del número de plazas, los siguientes Maestros: 6.446, 6.470, 7.271, 6.705, 6.806, 7.299, 3.215, 4.580, 4.589, 4.594, 4.608, 4.693, 4.742, 4.743, 4.774, 4.913, 5.061, 6.425, 6.429, 6.45, 6.438, 6.455 y 6.467; algunos de los cuales han cursado hojas que no sirven para justificar la serie en que deban ser incluidos.

5.º Que se entiendo subsanado el error de copia que aparece en la *Gaceta* del 5 del actual respecto a la Maestra D.^a María de los Dolores Ríos, número general 6.386, la cual asciende a 2.500 pesetas, por tener completo su expediente personal y pertenecer a la tercera serie.—El Director general, *Tangil*.—Señores Ordenador de Pagos y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Escuela de estudios superiores del Magisterio

GRADO NORMAL

Relación de los Maestros aprobados, por orden de matrícula:

D. Pedro Natalías García, Andrés Santamaría Chavarría, Felicísimo Rodríguez Abad, Gabriel Mateos Torres, José Ferré Gebellí, José Tapiello Fernández, Eduardo Bernal Espinar, Teófilo Azabal Molina, Enrique Santos y López, Cándido Jacinto Solá González, Juan Manuel Sanchez Marcos, Federico Juan Vicario Alonso, Saturnino Izquierdo Ureta, Luis Rodríguez Villegas, Vicente Díez Gonzáles.

Aprobados sin plaza, por orden de méritos:

D. Vicente Villameriel Meneses, Francisco Santiago Millán, Juan José Redruello López.

Relación de las Maestras aprobadas con plaza, por orden de matrícula:

D.^a María Herrera Jiménez, Francisca Ortiz Espejo, Mercedes Merchán Carrera, Isabel Niño Rueda, Africa Ramírez de Arellano, María Cecilia Carracido Abadía, Herminia García Pérez, Celia del Río Novo, María Mercedes Gete Ilera, Guadalupe Fernández Ortega, Montserrat Safrio Comas, Rosario Sola Larriga, Paulina Monforte Fernández y Clementina de Naverán Sáenz de Tejada.

A todos damos la más cordial enhorabuena.

Comentarios.

Leo, en *El Faro del Magisterio*:

«Por manifestación expresa del señor Director general de primera enseñanza, en la asamblea de Inspectores que acaba de celebrarse, sabemos que se ha presentado al Sr. Cambó, un proyecto de construcción de locales-escuelas, y que éste lo ha rechazado. El Ministro de Hacienda impone al Banco de España, en la prórroga del convenio, la obligación de auxiliar a la industria y agricultura nacionales. Creyendo el señor Conde de Vallengano que esta ayuda se debe prestar, con mayor motivo, a las Escuelas Nacionales formuló el proyecto oportuno, que no ha merecido la aprobación del insigne representante de la Lliga.»

Se extiende después en consideraciones para demostrar que los progresos materiales tienen que basarse en la cultura, siendo en este aspecto el dinero más reproductivo y por lo tanto el mejor gastado, el que se invierte en la enseñanza.

¡Lástima de tinta que ha empleado el colega!

Se lamentan varios periódicos profesionales del abuso continuo que se está haciendo del derecho de consortes para el traslado.

En efecto; pronto no va a quedar población de mediana importancia cuyas escuelas no sean adjudicadas por dicho procedimiento.

Sucede lo de siempre: se abre una puerta falsa para atender a reclamaciones justas, sin ver que por ella van a colarse después un sinnúmero de vivos que solo andan a caza de disposiciones favorables.

Habrá que corregir eso

Y abría que corregir muchas cosas más una de ellas, la lluvia de disposiciones que cada Ministro de Instrucción pública se cree obligado a dictar

Si el chaparrón no cesa, nuestro Escalafón no será jamás una obra seria, sino, por el contrario, cada día un embrollo mayor.

Ya vuelven a principiar los pleitos, como era de esperar; puesto que de dar razón alternativamente a unos u otros reclamantes obliga a defenderse a los que en cada caso se creen postergados.

En vista de ello, creo que la única solución conveniente sería la de que el Ministerio no interviniese en asuntos de Escalafón, como no fuera para dar exacto cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto. De este modo, por medio de los pleitos, se iría colocando cada Maestro en el lugar designado por el Contencioso, sin apelación, y acabaríamos de una vez.

Eh! si las posteriores disposiciones no volvian a embrollarlo, como sucederá siempre que cada Ministro se crea en el deber de echar por tierra la obra de su antecesor.

CUALQUIERA:

CRONICA GENERAL.

Federación.—El Tesorero señor Jou, a las muchas Asociaciones de partido morosos les ha de rogar que, por conducto de la respectiva Asociación provincial, remitan la *cuota de una peseta por socio* fijada, para el actual semestre, en la reunión del Consejo de 11 de septiembre; acompañándose en todo caso relación alfabética de socios, con indicación de los domicilios.

Incumplido tan elemental deber societario, no sólo se aumentarían injustamente las molestias de los hombres que hacen el sacrificio de dirigir nuestro organismo regional, sino que éste habría de llevar vida lángida, en perjuicio y desdoro de la clase.

* * *

Interinos.—Se dispone que las Secciones administrativas nombren Maestros interinos para las Escuelas cuyos titulares estén incorporados o se incorporen a filas de entre los opositores en espectación de destino o de los que figuren en las listas de interinos.

* * *

Por estar enfermo su director se suspende por ahora la publicación de *El Magisterio Pasivo Español*.
Lo sentimos.

* * *

Se halla completamente restablecida de su dolencia la directora de la Escuela Normal de Maestras D.^a Adela Cortina, esposa de nuestro querido amigo D. Miguel Santaló.

Lo celebramos infinito.

* * *

Permuta.—Maestro de escuela unitaria de la provincia de Tarragona, país sano, muy buenas aguas, buen vecindario y excelentes vías de comunicación, permutaría con otro de esta provincia, en iguales o parecidas condiciones.

Para informes, dirigirse a D. Juan Lladó, Maestro Nacional de San Juan de Palamós.

* * *

PREMIOS.—El consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros ha instituído 20 premios de 250 pesetas cada uno para los 20 Maestros de Escuela, directores de colegios u otros Centros de enseñanza y Asilos que más hayan fomentado la virtud del ahorro entre sus alumnos.

A este afecto habrán de manifestar a la Administración general de dicha Caja del 1.º al 15 de enero próximo el número de alumnos o asilados que tengan a su cargo y el de las cartillas de ahorro que éstos hayan abierto durante el presente año en la Caja Postal.

* * *

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital a nuestro antiguo y querido amigo, D. Manuel Ibarz, Inspector Jefe de Barcelona y abscrito al Rectorado.

Ha venido a girar una visita extraordinaria por orden del Excelentísimo señor Rector del Distrito Universitario. Pronto girará otras según nuestras noticias.

* * *

Los habilitados de la provincia han presentado las nóminas del corriente mes juntamente con la de adultos a la Sección, las que salieron para Madrid el 23.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

D. Pedro Pujol, de Molló, dice que ha pedido con urgencia el certificado de oposiciones al Rectorado.

—D.^a Francisca Rasclosa remite hoja de servicios.

—D. Pedro Piferrer, remite título administrativo y hoja de servicios.

—D. Pedro Cantenys, de Ullastret, pide copia del certificado de oposiciones.

—El Jefe de Sección de Barcelona remite certificado de liquidación de haberes de D.^a Dolores Mestres.

—D. Rómulo Riera, de Torroella de Fluviá, reclama contra los ascensos.

—D. Cipriano Moner, envía copia del certificado de oposiciones.

—El Rectorado envía un oficio del Alcalde de Castelló de Ampurias diciendo que la nueva Maestra no se ha presentado a tomar posesión.

—Los Presidentes de las Asociaciones de Maestros Nacionales de la provincia y del partido de Gerona, solicitan del Ministerio de la Gobernación, les otorgue la autorización ministerial necesaria para quedar legalmente constituídas dichas asociaciones.

—D. Sebastián Campsaulinas, pregunta por su último presupuesto.

—D. Remigio García, dice que cumplido el servicio militar, vuelve á ponerse al frente de su escuela.

—El Jefe de la Sección de Lérida, envía certificado de liquidación de haberes de D.^a Carmen Lara.